

Departamento:	Dibujo y Artes Plásticas
Materia o ámbito:	Dibujo Técnico II
Curso:	2º BT

Procedimientos e instrumentos de evaluación

Entre los procedimientos de evaluación destacamos la observación sistemática y directa del trabajo del alumnado en el aula y la corrección de los ejercicios propuestos en clase.

Los procedimientos de evaluación son:

- Observación del trabajo del alumnado para poder orientarle.
- Realización de ejercicios para ir adquiriendo los conocimientos.
- Realización de exámenes para demostrar el aprendizaje alcanzado.

Los instrumentos de evaluación son:

- Ejercicios planteados.
- Pruebas objetivas (Exámenes).
- Cuaderno del profesor.

Criterios de evaluación

CE. DT. 1

Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.

1.1. Analizar, a lo largo de la historia, la relación entre las matemáticas y dibujo geométrico valorando su importancia en diferentes campos como la arquitectura o la ingeniería, desde la perspectiva de género y la diversidad cultural, empleando adecuadamente el vocabulario específico técnico y artístico.

CE. DT.2

Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.

2.1. Solucionar gráficamente cálculos matemáticos y transformaciones básicas aplicando conceptos y propiedades de la geometría plana.

2.2. Trazar gráficamente construcciones poligonales basándose en sus propiedades y mostrando interés por la precisión, claridad y limpieza.

2.3. Resolver gráficamente tangencias y trazar curvas aplicando sus propiedades con rigor en su ejecución.

CE.DT.3

Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.

3.1. Representar en sistema diédrico elementos básicos en el espacio determinando su relación de pertenencia, posición y distancia.

3.2. Definir elementos y figuras planas en sistemas axonométricos valorando su importancia como métodos de representación espacial.

3.3. Representar e interpretar elementos básicos en el sistema de planos acotados haciendo uso de sus fundamentos.

3.4. Dibujar elementos en el espacio empleando la perspectiva cónica.

3.5. Valorar el rigor gráfico del proceso; la claridad, la precisión y el proceso de resolución y construcción gráfica.

CE.DT.4

Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.

4.1. Documentar gráficamente objetos sencillos mediante sus vistas acotadas aplicando la normativa UNE e ISO en la utilización de sintaxis, escalas y formatos, valorando la importancia de usar un lenguaje técnico común.

4.2. Utilizar el croquis y el boceto como elementos de reflexión en la aproximación e indagación de alternativas y soluciones a los procesos de trabajo.

CE.DT.5

Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos mediante el uso de programas específicos CAD de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.

5.1. Crear figuras planas y tridimensionales mediante programas de dibujo vectorial, usando las herramientas que aportan y las técnicas asociadas.

5.2. Recrear virtualmente piezas en tres dimensiones aplicando operaciones algebraicas entre primitivas para la presentación de proyectos en grupo.

Criterios de calificación

Terminada cada UD se procederá a obtener la calificación que convertirá la evaluación cualitativa obtenida de la observación y anotaciones de la profesora, las rúbricas y pruebas específicas en cuantitativa, para conocer el grado de consecución de los objetivos, competencias y criterios de evaluación que ha alcanzado un alumno o alumna.

Respecto a la ponderación de los instrumentos de evaluación para la calificación: La nota de exámenes supondrá un 80% de la nota global de cada evaluación, correspondiendo el 20% restante al trabajo en casa y en clase, evaluado mediante las calificaciones de láminas de trabajo y la observación de aula.

En cada evaluación la nota de exámenes se calculará haciendo la media ponderada (según el peso otorgado a cada examen) de todos los que se hayan realizado durante la misma. Al ser evaluación continua los contenidos impartidos en la materia podrán ser evaluados a lo largo de todo el curso. Se intentará en cada evaluación realizar un mínimo de dos exámenes, uno en cada UD, siendo ponderadas las dos calificaciones con igual de peso, excepto en situaciones excepcionales a consideración del docente.

En la siguiente tabla se puede ver como queda la ponderación de instrumentos de evaluación de cada UD, vinculandola con los Criterios de Evaluación implicados en cada UD, teniendo en cuenta que puede sufrir variaciones en los instrumentos y su ponderación por la naturaleza de cada grupo clase, los ritmos de aprendizaje o el criterio del docente.

UD	Procedimiento de Eval	Instrumentos de Eval	% Ponderación	Criterios de Eval asociados
UD1	Observación directa Análisis de producción	- Láminas o producc. (rúbrica) - Prueba objetiva (Esc. Valores)	- 20% - 80%	- 2.1, 3.5 - 2.1, 3.5
UD2	Observación directa Análisis de producción	- Láminas o producc. (rúbrica) - Prueba objetiva (Esc. Valores)	- 20% - 80%	- 2.2, 2.3, 3.5 - 2.2, 2.3, 3.5
UD3	Observación directa Análisis de producción	- Láminas o producc. (rúbrica) - Prueba objetiva (Esc. Valores)	- 20% - 80%	- 3.1, 3.2, 3.5 - 3.1, 3.2, 3.5
UD4	Observación directa Análisis de producción	- Láminas o producc. (rúbrica) - Prueba objetiva (Esc. Valores)	- 20% - 80%	- 1.1, 4.1, 3.5 - 4.1, 3.5
UD5	Observación directa Análisis de producción	- Láminas o producc. (rúbrica) - Prueba objetiva (Esc. Valores)	- 20% - 80%	- 1.1, 3.3, 3.5 - 3.3, 3.5
UD6	Observación directa Análisis de producción	- Láminas o producc. (rúbrica) - Prueba objetiva (Esc. Valores)	- 20% - 80%	- 3.4, 1.1, 5.1 - 3.4, 3.5

Los criterios de calificación que se aplicarán a los ejercicios prácticos son los siguientes:

- Conocer y saber usar los conceptos y trazados en la resolución de problemas gráficos (100%)
- Por falta de precisión y limpieza se podrá penalizar hasta de un punto sobre la calificación de cada lámina o prueba de examen.

Los criterios de calificación constituyen la plasmación numérica de la aplicación de los instrumentos de evaluación descritos en el punto anterior.

Los Instrumentos de calificación utilizados principalmente serán dos:

- Escala de valores: establece varios valores numéricos o en forma de icono para determinar el grado de suficiencia o insuficiencia.
- Rúbricas analíticas: tablas que relacionan criterios con indicadores de logro (y posteriormente lo traducen a modo de escala de valores).

La Escala de valores se utilizará como instrumento de calificación de la observación del trabajo de aula, algunas tareas de deberes y las prueba objetivas que se realicen, junto con comentarios y anotaciones de mejora. Las rúbricas serán el instrumento de evaluación utilizado para valorar las láminas del alumnado, el cuaderno del alumno, y debates de aula, traducido según los indicadores de logro a una calificación numérica entre 0 y 10.

La nota final de cada evaluación la calculamos como la media ponderada entre la calificación de la evaluación presente y de la anterior, siendo la Calificación Final Ordinaria coincidente con la calificación de la 3ª Evaluación:

Calificación 1ª Evaluación	Calificación 2ª Evaluación	Calificación 3ª Evaluación	Calificación Final
Nota obtenida en la 1ª Evaluación	Media entre 1ª Eval y nota obtenida 2o trimestre	Media entre 2ª Eval y nota obtenida 3er trimestre	Igual que la Calificación de la 3ª Evaluación

Las faltas de asistencia injustificadas se valorarán de forma negativa en la calificación correspondiente al trabajo en clase. Las faltas a exámenes no justificadas según el RRI supondrán una calificación de 0.

Convocatoria Extraordinaria: Si en la Evaluación Final la nota obtenida es menor de cinco, el alumno o alumna deberá presentarse a la Prueba Extraordinaria, que consistirá en un examen sobre los contenidos de todo el curso y que se calificará de 0 a 10, quedando dicha calificación como Nota Final de la materia.

Criterios de promoción y titulación

Con respecto a la **promoción** se seguirá la normativa definida en el artículo 25 (Artículo 25. Promoción y permanencia en la etapa de la Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con respecto a la **titulación** se seguirá la normativa definida en el artículo 26 (Artículo 26. Título de Bachiller) de la Orden indicada en el párrafo anterior.

Medidas de intervención educativa que se precisen

En función de las necesidades que surjan a lo largo del proceso, se implementarán las medidas adecuadas.